



Comas, 10 de Noviembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 236 -2022 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

ASGESE2022-INT-0068657

Sr. (a) (ita):

Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -

ASUNTO : **REITERO 2: PRECISIONES PARA EL REGISTRO Y APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2022 - 2023: ACCIONES PENDIENTES EN EL SISTEMA "MI MANTENIMIENTO".**

REFERENCIA :

- a) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU** (Norma Técnica: "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022".)
- b) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (Disposiciones generales para la ejecución del mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones)
- c) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 000007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE** (Aprobar el Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022)
- d) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED** (Manual de Mantenimiento)
- e) **GUIA GENERAL "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa"**
- f) **GUIA "Parámetros Específicos de Mantenimiento de Componentes de la Infraestructura Educativa"**
- g) **LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944**
- h) **TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**
- i) **R.D. N° 0000002-2022 UGEL N° 04**
- j) **OFICIO MÚLTIPLE N° 187-2022-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04/ASGESE**
- k) **OFICIO MULTIPLE N° 192 -2022 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE**

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000002-2022-UGEL04**, manifestar que la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones"), así mismo de los incisos **a), b), c) y e) numeral 6.2** y del inciso **a) numeral 6.7** de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica: "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2022"), establecen lo siguiente:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU

6.2. PLAZOS DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

- a) *El responsable de mantenimiento, la Comisión Responsable o la que haga sus veces, la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2022. Siendo el **plazo máximo para el registro de la Ficha de Acciones Pendiente** hasta el **11 de NOVIEMBRE del 2022**.*
- b) *Los procesos de registros y aprobación de información serán realizados en el sistema informático "MI MANTENIMIENTO" a cargo del PRONIED.*
- c) *A fin de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento 2022, la DRE, o la que haga sus veces, están facultadas para establecer un cronograma alternativo para todos los locales educativos de la UGEL de su jurisdicción, siempre que no excedan los plazos límite dispuestos para cada actividad en la presente Norma Técnica. Por lo cual se ha comunicado los plazos para el registro de la Ficha de Acciones Pendiente mediante **OFICIO MULTIPLE N° 192-2022 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE** (hasta 28 de Octubre del 2022) y **OFICIO MULTIPLE N° 220-2022 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE** (hasta 04 de Noviembre del 2022).*
- e) *La UGEL debe realizar el seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente norma técnica o, de corresponder, del cronograma alternativo dispuesto por la DRE, o la que haga sus*



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



veces, en los locales educativos de su jurisdicción.

6.7. EVALUACIÓN FINAL POR PARTE DE LAS II.EE.

- a) Una vez culminado el procedimiento de registro de Declaración de Gastos, el Responsable de Mantenimiento deberá **REGISTRAR** en el sistema "Mi Mantenimiento" las **ACCIONES DE MANTENIMIENTO QUE NO LOGRARON ATENDERSE CON LOS RECURSOS ASIGNADOS**, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención. Para ello se registrará una nueva versión del formato del **ANEXO N° 3. FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO**.

Asimismo, **SE REITERA** que para la **APROBACIÓN Y/O VERIFICACIÓN** de la **FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes**, en el Sistema "MI MANTENIMIENTO", el Responsable de Mantenimiento 2022-1 de la Institución Educativa deberá enviar la siguiente documentación, en un **único archivo PDF** al correo institucional **mimantenimiento2022@ugel04.gob.pe** hasta **11 de NOVIEMBRE del 2022**.

1.	ACTA de conformación del comité de mantenimiento (03 integrantes)
2.	RESOLUCIÓN DIRECTORAL del comité de mantenimiento (03 integrantes)
3.	(03) COTIZACIONES de los MATERIALES y la MANO DE OBRA de los trabajos que no lograron atenderse con los recursos asignados. (Firmada por el comité de mantenimiento)
4.	FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes (Anexo N° 10 - Excel) , especificando detalladamente los materiales y la mano de obra de los trabajos que no lograron atenderse con los recursos asignados. (Firmada por el comité de mantenimiento)
5.	FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes , impresa del sistema "Mi Mantenimiento". Debe estar ENVIADA PARA VERIFICACIÓN por el sistema "Mi Mantenimiento" (Firmada por el comité de mantenimiento)
6.	PANEL FOTOGRÁFICO que evidencie la necesidad de intervención (estado situacional: "ANTES")

Se adjunta los siguientes formatos de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°016-2022-MINEDU**

- **Cronograma del Programa de Mantenimiento 2022 (Anexo N° 2)**
- **Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2022-1 (Anexo N° 3)**
- **Ficha Auxiliar de Mantenimiento: Acciones Pendientes (Anexo N° 10)**

NOTA

Se recomienda que después de la aprobación de la Ficha de Acciones de Mantenimiento: Acciones Pendientes, toda la documentación deberá ser impresa y permanecer en la Institución Educativa, a fin de ser presentada en las visitas de monitoreo por las autoridades competentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J-ASGESE
ETSF/C-ASGESE

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"

Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2022

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO
DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES		
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 02 de setiembre de 2022
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022
UGEL	Determinación del no uso de recursos .	Desde el 18 de enero de 2022
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES		
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados.	Desde el 18 de enero de 2022
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 13 de abril de 2022
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 29 de abril de 2022
PRONIED – BN	Activación de cuenta de ahorros.	Desde el 18 de enero de 2022
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de recursos por cambio de cuenta a cuenta	Desde el 18 de enero de 2022
EJECUCIÓN DE ACCIONES		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 22 de julio de 2022
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 05 de agosto de 2022
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	Hasta el 05 de agosto de 2022
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 02 de setiembre de 2022 Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
DECLARACIÓN DE GASTOS		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 19 de agosto de 2022
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos	Hasta el 02 de setiembre de 2022
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 02 de setiembre de 2022
EVALUACIÓN FINAL		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 11 de noviembre de 2022
DRE - GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 02 de diciembre de 2022
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 09 de diciembre de 2022

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA
PEZO Edgar Americo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 16:59:21 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
MENDOZA QUINONEZ Yens
Wilder FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 16:06:28 -05:00

Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 PERIODO: _____ TELEFONO: _____
 COD LOCAL: _____ CENTRO PROBLADO: _____
 UBICACIÓN: _____ PROVINCIA: _____
 DISTRITO: _____ DEPARTAMENTO: _____

MONTO ASIGNADO: _____

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$/)	
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO				
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES										SERVICIOS HIGIENICOS
1.00 CUBIERTAS – TECHOS																				
1.01	<u>Cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores</u> que cuentan con elementos de sujeción y/o estructuras existentes. Trabajos como impermeabilización. (No se considera intervención en soportes y elementos estructurales como losas aligeradas, macizas, etc.)																			
1.02	<u>Superficies de losas aligeradas y/o macizas en techos en edificaciones existentes</u> por filtraciones. Trabajos de impermeabilización en superficies de losas aligeradas y macizas existentes.																			
1.03	<u>Soportes y estructuras de cubiertas livianas existentes</u> en edificaciones y áreas exteriores. (Solo para elementos existentes)																			
1.04	<u>Superficies de cielo raso existentes.</u> Trabajos de resane, tarrajeo y/o afines en superficies de losas aligeradas y macizas existentes.																			
1.05	<u>Falso cielo raso.</u> Incluye aislante térmico y/o cámara de aire. (esta última según zona bioclimática como aislante).																			
SUBTOTAL =																				

2.00 MUROS																		
2.01 <u>Superficie en muros de ladrillo y/o concreto existentes.</u> Trabajos como resane, tarrajeo e impermeabilización en superficies existentes.																		
2.02 <u>Superficie en muros de adobe y/o quinchas existentes.</u> Trabajos como tarrajeo y refuerzos de malla.																		
2.03 <u>Muros de drywall, fibrocemento, madera, paneles divisorios de baños y/o a fines.</u> Deberá considerarse sardinel de altura mínima 0.10m. sobre el nivel del piso para evitar la humedad. Incluye trabajos de aislamiento térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante)																		
2.04 <u>Zócalos y/o contrazócalos</u> para protección contra la humedad. Trabajos sobre revestimientos con porcelanatos, cerámicos o afines para protección de la humedad.																		
2.05 <u>Sardineles.</u> Trabajos en concreto simple y/o ladrillo altura mínima H=0.10m. sobre el nivel de piso.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO			
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES									
2.06	<u>Juntas de dilatación.</u> Incluye tapajuntas o afines.																		
2.07	<u>Mallas y/o lonas verticales;</u> que cuenten con estructura existente.																		
SUBTOTAL =																			

3.00 PISOS																		
3.01 Acabados antideslizantes de alto tránsito en interiores de edificaciones como vinílico, cerámico, arcilloso (losetas), caucho, enlucido de cemento u otros afines.																		
3.02 Acabado de cemento pulido en interiores de edificaciones.																		
3.03 Acabado de machihembrado de madera en interiores de edificaciones. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante).																		
3.04 Acabados antideslizantes de alto tránsito en exteriores como cerámico, arcilloso (losetas o adoquines), caucho, cemento frotachado u otros afines. Incluye pisos de rampas y escaleras. Para el caso de acabado cemento frotachado, se recomienda contemplar sardinel y bruñas.																		
3.05 Acabados de metal y/o madera. Incluye pisos de rampas y escaleras.																		
3.06 Cantonerías y elementos externos antideslizantes (cintas). Incluye en pisos de rampas y escaleras.																		
SUBTOTAL =																		

4.00 PUERTAS																		
4.01 Puerta de madera (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
4.02 Puertas metálicas (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
4.03 Puertas de cristal y/o mamparas. Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Para garantizar el aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																		
SUBTOTAL =																		

5.00 VENTANAS																		
5.01 Carpintería de madera en ventanas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)			
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO		
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO										AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
5.02	<u>Carpintería de metálica en ventanas.</u> (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																			
5.03	<u>Vidrios en ventanas.</u> Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Para garantizar el aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																			
5.04	<u>Mallas mosquiteras.</u> Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																			
5.05	<u>Celosías de madera y/o metálicas.</u>																			
SUBTOTAL =																				

6.00 PASAMANOS Y BARANDAS																		
Barandas y/o pasamanos en parapetos, rampas, escaleras y/o circulaciones. 6.01 Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																		
Barras de apoyo tubular. Incluye accesorios. 6.02																		
SUBTOTAL =																		

7.00 REJAS																		
Rejas para demarcación y delimitación. No incluye estructuras para su anclaje. 7.01																		
Rejas de seguridad para puertas. 7.02																		
7.03 Rejas de seguridad para ventanas.																		
SUBTOTAL =																		

8.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS																		
Tablero y/o sub-tablero eléctrico. 8.01 Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, entre otros afines.																		
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores). Incluye accesorios que garanticen su operatividad. 8.02																		
Circuitos eléctricos. Incluye tuberías, canaletas, cajas de paso y/o cableado eléctrico. 8.03 No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio corriente eléctrica.																		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO										AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
8.04	<u>Tomacorrientes.</u>																				
8.05	<u>Interruptores.</u> Incluye accesorio para timbre.																				
8.06	<u>Luminarias.</u> Se considera luminarias de emergencia de ser requerido.																				
8.07	<u>Extractores de aire.</u> Incluye accesorios.																				
8.08	<u>Sistemas de generación de energía renovable</u> (Panel solar y/o afines, incluido baterías y accesorios).																				
8.09	<u>Pararrayos.</u> No aplica para la zona bioclimática costa.																				
8.10	<u>Generadores eléctricos.</u> No incluye suministro de combustible.																				
8.11	<u>Terma eléctrica y/o solar.</u> Incluye accesorios.																				
SUBTOTAL =																					

9.00 INSTALACIONES SANITARIAS																		
9.01 <u>Estación de lavado de manos móvil y/o fijo.</u> Incluye elementos y accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.02 <u>Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios</u> (se consideran inodoros, lavatorios y urinarios, elementos como dispensadores fijos de pared para jabón, dispensadores fijos de pared para papel y/o espejos). Incluye elementos que garanticen su operatividad.																		
9.03 <u>Sistema de captación y/o distribución de agua y/o evacuación de desagüe.</u> Incluye ductos, tuberías, caja de paso, tapa de paso, llave válvula, sumidero y/o accesorios. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de agua y/o desagüe.																		
9.04 <u>Tanque elevado y/o cisterna de concreto existente.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.05 <u>Tanque cisterna de PVC.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO									
9.06 <u>Tanque elevado de PVC.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.07 <u>Base metálica y/o madera</u> para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.08 <u>Tanque séptico y/o pozo percolador.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.09 <u>Biodigestor y/o núcleo basón.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.10 <u>Sistema de evacuación y/o captación de aguas pluviales.</u> Incluye canaletas, bajantes y/o montantes.																		
9.11 <u>Cunetas y/o canales en piso.</u> Incluye rejillas de piso y elementos de protección.																		
9.12 <u>Bombas y/o electrobombas.</u> Incluye accesorios.																		
SUBTOTAL =																		

10.00 INSTALACIONES DE GAS																		
10.01 Conductores y/o accesorios en red de gas existente bajo supervisión de profesional competente. No incluye el empalme a la red pública, pago del servicio de gas. No incluye instalación y/o abastecimiento por balones de gas.																		
																SUBTOTAL =		

11.00 RED TELEFÓNICA/ INTERNET																		
11.01 Red telefónica y/o internet dentro del local educativo. Incluye ductos, tuberías de protección, canaletas de protección, cajas de paso y/o cableado. No incluye contratación y/o pago del servicio de internet y/o telefonía.																		
																SUBTOTAL =		

12.00 SEGURIDAD																		
12.01 Señalización de seguridad. Incluye bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio.																		
12.02 Extintores contra incendios. Incluye recarga y accesorios que garanticen su operatividad.																		
12.03 Sistema de detección y alarma contra incendio. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
12.04 Sistema de video vigilancia.																		

15.00 INSTALACIONES ESPECIALES														
15.01	Ascensores y/o montacargas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.													
15.02	Piscinas. Incluye componentes que garanticen su operatividad.													
													SUBTOTAL =	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)					
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES			EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO				
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA										COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS

16.00 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS																		
16.01	Soportes y estructuras de cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores.																	
16.02	Muros de ladrillo y/o concreto.																	
16.03	Muros de drywall, fibrocemento, madera, paneles divisorios de baños y/o a fines. Deberá considerarse sardinel de altura mínima 0.10 m. sobre el nivel del piso para evitar la humedad. Incluye trabajos de aislamiento térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante)																	
16.04	Muros de adobe y/o quincha.																	
16.05	Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores). Para instalación deberá considerarse certificado emitido por el profesional y/o empresa.																	
16.06	Circuitos eléctricos. Incluye tuberías, canaletas, cajas de paso y/o cableado eléctrico. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de corriente eléctrica.																	
16.07	Tablero y/o sub-tablero eléctrico. Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, entre otros afines.																	
16.08	Base metálica y/o madera para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
																SUBTOTAL =		

17.00 MOBILIARIO																		
17.01	Mobiliario para servicios de Educación Básica Regular (EBR) Verificar listado específico en anexo.																	
17.02	Mobiliario para servicios de Educación Básica Alternativa (EBA) Verificar listado específico en anexo.																	
17.03	Mobiliario para servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – CETPRO, ESFA e IETS Verificar listado específico en anexo.																	
17.04	Mobiliario para Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE Verificar listado específico en anexo.																	
17.05	Mobiliario para Programas de Intervención Temprana – PRITE Verificar listado específico en anexo.																	
17.06	Mobiliario para servicios de Centro de Educación Básica Especial – CEBE Verificar listado específico en anexo.																	
17.07	Mobiliario para servicios de Centros de Recursos Educación Básica Especial – CREBE Verificar listado específico en anexo.																	
																SUBTOTAL =		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)					
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES			EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO				
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA										COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS

18.00 EQUIPAMIENTO																		
18.01	<u>Equipamiento para servicios de Educación Básica Regular (EBR)</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.02	<u>Equipamiento para servicios de Educación Básica Alternativa (EBA)</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.03	<u>Equipamiento para servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – CETPRO, ESFA e IETS</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.04	<u>Equipamiento para Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.05	<u>Equipamiento para Programas de Intervención Temprana – PRITE</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.06	<u>Equipamiento para servicios de Centro de Educación Básica Especial – CEBE</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.07	<u>Equipamiento para servicios de Centros de Recursos Educación Básica Especial – CREBE</u> Verificar listado específico en anexo																	
18.08	<u>Tachos fijos y/o móviles</u> para basura y/o para residuos peligrosos Deberán tener tapa y contener una bolsa en su interior.																	
18.09	<u>Botiquines y/o suministro.</u>																	
																SUBTOTAL =		

19.00 ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO																		
19.01	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Educación Básica Regular (EBR)</u> Verificar listado específico en anexo.																	
19.02	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Educación Básica Alternativa (EBA)</u> Verificar listado específico en anexo.																	
19.03	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – CETPRO, ESFA e IETS</u> Verificar listado específico en anexo.																	
19.04	<u>Útiles escolares y de escritorio para Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE</u> Verificar listado específico en anexo.																	
19.05	<u>Útiles escolares y de escritorio para Programas de Intervención Temprana – PRITE</u> Verificar listado específico en anexo.																	

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO										AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
19.06	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Centro de Educación Básica Especial – CEBE</u> Verificar listado específico en anexo.																			
19.07	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Centros de Recursos Educación Básica Especial – CREBE</u> Verificar listado específico en anexo.																			
SUBTOTAL =																				

20.00 KITS DE HIGIENE																		
20.01 <u>Kit de insumos y artículos de limpieza</u>																		
20.02 <u>Kit de higiene para el lavado de manos</u>																		
SUBTOTAL =																		

21.00 RUTAS SOLIDARIAS																		
21.01 <u>Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias</u> Incluye equipamiento de seguridad y/o herramientas y/o repuestos.																		
SUBTOTAL =																		

22.00 TRANSPORTE																		
22.01 <u>Servicio de transporte terrestre para las acciones de mantenimiento</u>																		
22.02 <u>Servicio de transporte fluvial para las acciones de mantenimiento</u>																		
22.03 <u>Servicio de transporte terrestre para kits de higiene</u>																		
22.04 <u>Servicio de transporte fluvial para kits de higiene</u>																		
22.05 <u>Servicio de transporte terrestre para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
22.06 <u>Servicio de transporte fluvial para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
SUBTOTAL =																		

TOTAL =																		
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
MENDOZA QUINONEZ Yens
Wilder FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 16:10:17 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA
PEZO Edgar Americo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 17:02:10 -05:00

RESPONSABLE
DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
RESPONSABLE

ANEXO 10															
FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO AUXILIAR: ACCIONES PENDIENTES															
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:															
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO:															
PERÍODO : 2022-2023										DISTRITO:					
CODIGO DE LOCAL :										PROVINCIA: LIMA					
TELEFONO :										DEPARTAMENTO: LIMA					
N°	ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					Concepto de Gastos	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL S/	
		Adquisición	Correctivas		Prev	Mantenimiento Preventivo	Aula	Interiores			Exteriores				
			Instalación	Reparación				Reposición	Cocina y Comedor	Administrativo					Auxiliares
1	CUBIERTAS - TECHOS														
2	MUROS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	PISOS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	PUERTAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	VENTANAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	PASAMANOS Y BARANDAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
7	REJAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
9	INSTALACIONES SANITARIAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	INSTALACIÓN DE GAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	RED TELEFONICA/INTERNET												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
12	SEGURIDAD												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
13	VEGETACIÓN EN ÁREAS EXT.												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
14	PINTURA												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
15	INSTALACIONES ESPECIALES												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
16	INSTALACIONES COMPLEMENT. (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
17	MOBILIARIO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
18	EQUIPAMIENTO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
19	ÚTILES ESCOLARES Y DE ESC (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
20	KITS DE HIGIENE (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
21	RUTAS SOLIDARIAS (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
22	TRANSPORTE (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TOTAL PROGRAMADO S/															

Nombre:
 Responsable del Mantenimiento del local educativo
 DNI N°

Nombre:
 Integrante de la Comisión de Mantenimiento
 DNI N°

Nombre:
 Integrante de la Comisión de Mantenimiento
 DNI N°